

Estudios Políticos de Actualidad

POR

GUILLERMO SUBERCASSEAU

Diputado por San Carlos



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA UNIVERSITARIA
Bandera 130
1914



Con el fin de procurar orientaciones más prácticas a nuestra vida política, ideales de reformas de un orden económico-social y administrativo, que correspondan más efectivamente a las necesidades del progreso nacional, publico estas páginas que contienen un estudio crítico sobre *el doctrinarismo religioso y antireligioso de nuestros partidos políticos* y además la conferencia que di el 3 de Octubre del presente año en el teatro de la Comedia sobre nuestro *desgobierno parlamentario*.

Dedico el presente trabajo a mis electores y amigos de San Carlos,

EL AUTOR.

El doctrinarismo religioso y antireligioso de nuestros partidos políticos.

En diversas ocasiones he manifestado la idea de que los rumbos de nuestros partidos no corresponden a las necesidades más efectivas de nuestra vida política, sino que son en gran parte una transplatación desgraciada de la vida política europea.

La evolución política y social que ha tenido que operarse en los Estados europeos que han pasado del antiguo régimen del *absolutismo* y de los grandes privilegios de la aristocracia, hacia el moderno régimen *constitucional*, republicano y democrático, ha dado en ellos origen a la formación de una serie de partidos políticos que en todas partes han manifestado parti-

cipar de ciertas características que les son comunes.

En cada uno de los extremos opuestos hemos visto, de un lado un partido *conservador* formado de altos funcionarios públicos, de los miembros de la aristocracia y del clero que se manifiesta partidario de mantener el régimen imperante; y del otro lado un extremo *democrático y radical* formado de estudiantes, de obreros, de periodistas etc., que reclama la soberanía del pueblo, la igualdad política con el sufragio universal, a veces la separación de la Iglesia del Estado y todo esto saturado de una lucha de profundas odiosidades contra las clases aristocráticas dominantes y contra la Iglesia que las secunda. En el medio, entre estos dos extremos de la evolución, se han colocado diversos otros partidos, como el de los *conservadores* constitucionales y liberales del estilo inglés y los clasificados como *liberales*, que han defendido el Gobierno parlamentario, las libertades políticas (de la prensa, de reunión y de asociación) y la libertad de religión.

Este escalonamiento de partidos que partiendo del extremo *conservador* llega por fin al ex-

tremo *radical*, ha correspondido, a una evolución trascendental del orden político, económico y social. Se trata de dos concepciones sustancialmente diferentes del Gobierno y de la sociedad: *el absolutismo monárquico y la democracia republicana*.

Ha sido tan profundo el abismo que separaba ambos extremos, que la metamorfosis no ha podido realizarse sino con la intervención de sangrientas revoluciones.

He aquí la trascendental evolución operada por el tránsito de las antiguas formas absolutistas a las modernas constitucionales, y a la cual se han referido los partidos conservadores, liberales y radicales de la vieja Europa. Los conservadores han actuado como fuerzas de conservación del orden existente, han personificado el amor a lo tradicional, el culto del pasado; los liberales y en especial los radicales han sido los impulsores de la reforma. Aquellos eran elementos de la Estática en el proceso de la evolución política y social, porque procuraban el equilibrio; estos eran elementos de la Dinámica porque tendían al movimiento. Aquellos eran como la ancianidad porque amaban las fórmu-

las del pasado, estos como juventud que corre con audacia tras nuevos horizontes.

Donde la evolución se ha producido en forma mas o menos completa, o sea donde han llegado a implantarse las normas democráticas del Gobierno, en toda su amplitud; estos partidos no tienen ya razón de ser. Las repúblicas de América, a ejemplo de la gran democracia del hemisferio norte, conquistaron en los campos de batalla, junto con su independencia política, la soberanía popular, el sufragio universal y la igualdad política; o sea las características principales del régimen democrático mas avanzado. Nuestra revolución del 91 sirvió de complemento en esta vía.

En tales condiciones los partidos liberales que antes fueron por su esencia reformistas, se tornan en elementos conservadores. Donde impera el régimen de libertad, el liberal es conservador del orden existente y el conservador es a la vez liberal, si procura conservar lo que existe y no retrogradar hacia las fórmulas antiguas de Gobierno.

De la propia manera que si mañana llegara a establecerse el régimen socialista en sus for-

mas más avanzadas del comunismo, dejaría ya de ser un movimiento *reformista*: los socialistas se convertirían en verdaderos *conservadores* del orden existente.

Por esto digo y repito que los liberales son conservadores y los conservadores son liberales en una república democrática como la nuestra.

¿Qué son si nó conservadores del régimen del presente, en sus rasgos mas fundamentales, los Mac-Iver, los Tocornal, los Mackenna, los Sanfuentes, los Montt, etc., etc., que encabezan las diferentes ramas de nuestro liberalismo? Espíritus esencialmente conservadores como el del respetable estadista señor don Miguel Varas, han sido tenido entre nosotros entre los elementos dirigentes de las avanzadas del liberalismo!

Y por la inversa ¿qué son sino liberales y liberales muy avanzados, los conservadores como don José Manuel Irarrázabal, don Zorobabel Rodríguez y demás cuyo credo político y aun económico ha sido esencialmente liberal?

En realidad todos ellos han sido conservadores y liberales a la vez: conservadores porque han sabido conservar las bases del orden existente, y li-

berales porque ha sido liberal el régimen que han procurado perfeccionar y conservar.

Los americanos de la gran República del Norte con el profundo sentido práctico que ha caracterizado a la raza anglo sajona, no organizaron su vida política sobre la base de un partido conservador y uno liberal, a pesar de las tradiciones de la madre patria. Si la República Norte Americana se organizó bajo las normas del programa liberal y democrático ¿qué razón de ser habrían tenido en ella las luchas entre el espíritu conservador y el espíritu liberal? ¿Qué reforma habría podido exigir el liberalismo y resistir el conservantismo allí donde todos, sin excepción de partido alguno habrían desnudado la espada para combatir por la libertad?

Luego, señores, en una república democrática en la cual se han llevado a la practica los ideales de la organización liberal, semejante diferenciación de los partidos políticos no tienen ya razón de ser. Los antiguos partidos liberales se tornan necesariamente en conservadores y los conservadores, si no pretenden retrogradar hacia las fórmulas del pasado, son a la vez liberales.

*
* *

Si en las democracias del presente se produce o tiende a producirse otra lucha evolutiva para el futuro, otro movimiento de reforma política, económica y social, ella se llevaría a efecto en otro terreno muy diferente. El moderno partido socialista constituye en Europa el verdadero movimiento reformista y revolucionario de la época. Los antiguos partidos liberales y radicales, con sus principios de libertad individual, de igualdad política y de propiedad privada, se encuentran ahora al frente de un nuevo enemigo, cuya existencia no habían sospechado ni previsto.

Después de derrocar ellos mismos el régimen absolutista del pasado, después de haber soñado que las aspiraciones más avanzadas de la demagogia no podían sino satisfacerse con el programa radical, se encuentran al presente con la formación de una nueva corriente revolucionaria o evolucionista que tiende a la vez a derrocarlos a ellos mismos del poder. He aquí el cuadro de la política francesa.

En una República democrática y representativa de la época contemporánea son *partidos propiamente conservadores* todos los que defienden las bases de la libertad individual, de la propiedad privada y de la libertad contractual, principios que sirven de fundamentos a las organizaciones liberales de la época presente; y son *partidos reformistas* los que se esfuerzan en modificar las bases existentes en el orden económico y social. El extremo más avanzado de estos ideales de reforma, el radicalismo de la época contemporánea, viene a ser en realidad el socialismo, cuyo programa se contrapone en absoluto con el programa liberal que constituye la base económico-social de las organizaciones del presente.

He aquí, señores, las bases sobre las cuales está planteado el problema de las futuras evoluciones de la vida política y social. Ya no se trata de monarquías o de repúblicas, de aristocracias o democracias, de religión o libre pensamiento, ni de libertad o tiranía, se trata lisa y llanamente de principios diametralmente opuestos, sobre la organización económica de la sociedad y del Estado. Esta es, señores, en sus rasgos extremos la tan debatida cuestión

social que divide a capitalistas y trabajadores, a empresarios y obreros en la vieja Europa: *es el socialismo que sale al encuentro del liberalismo.*

Y en frente de este problema económico y social ¿han tomado nuestros partidos políticos alguna posición?—Ninguna. Radicales y conservadores, liberales y nacionales, todos ellos participan del mismo credo liberal que forma la base de las organizaciones democráticas del mundo moderno.

Es muy posible que nuestro partido demócrata del presente se convierta en el partido socialista del futuro, cuando la densidad de nuestra población industrial lo permita. Los conservadores y los radicales, con el fin de ganar adeptos entre las clases trabajadoras, son los partidos que más se esfuerzan en las cuestiones de legislación social, o legislación del trabajo; pero si cualquiera de estos partidos, por echar raíces populares, pretendiera abandonar las bases de derecho de propiedad privada que caracterizan la vida liberal individualista del presente, perdería inmediatamente el concurso poderoso que ambos reciben de los agricultores, industriales y capitalistas del

norte, del centro y del sur de la República y de los elementos más cultos e influyentes de sus ciudades. Pretender colocar al partido conservador de Chile como el representante exclusivo de la agricultura, de la fortuna privada y de las pretensiones de aristocracia de las clases superiores es engañarnos miserablemente, ya que en la mayor parte de las provincias de la República son precisamente los liberales, y aun en ciertas partes (como en Atacama y Concepción) son los radicales mismos los dueños de la fortuna, de la aristocracia y de la tierra. Considerando nuestros partidos, conservador y liberal, en el conjunto de ellos, en todo el país, se puede afirmar sin temor de errar que no hay característica alguna bien definida que los distinga con respecto a la tan debatida cuestión social a que he hecho referencia.

En los países de debil densidad de población, como lo son las jóvenes democracias de la América, las llamadas cuestiones sociales, que han determinado una pugna entre el trabajo y el capital, no han revestido el carácter que ellas tienen en las viejas civilizaciones eu-

ropeas, con las fuertes densidades de población que agrupa en ellas el industrialismo.

Nuestra cuestión económica y social es diversa a la que agita al presente a las viejas democracias de la europa. Aquellos países que han llegado a la cúspide del desarrollo de su potencia productiva, en la agricultura y en la industria manufacturera, que no tienen que lamentar el hecho de verse explotados por los capitales extranjeros, pues han sabido proteger como conviene a los intereses de sus nacionales, agrupan enormes densidades de poblaciones que a pesar del desarrollo industrial y manufacturero encuentran difícilmente los medios de existencia para llevar una vida medianamente holgada. Faltos de nuevos horizontes para la expansión de sus fuerzas productivas, viéndose forzados a luchar en medio de la más terrible competencia, llevan la lucha política al terreno de la repartición de las riquezas y constituyen un medio favorable para el desarrollo de las ilusiones y utopías de la doctrina comunista en sus rasgos más avanzados.

No sucede lo mismo entre nosotros, pueblos jóvenes, donde la débil densidad de su pobla-

ción encuentra medios de vida, siempre que no le falte a sus ciudadanos el espíritu de trabajo que se requiere para producir. A nosotros en las condiciones del presente, como también a las demás repúblicas de la América, interesan más urgentemente las cuestiones de la *producción* de la riqueza, porque tenemos innumerables fuentes naturales de producción, que permanecen aun vírgenes, y porque nos hemos dejado arrebatar indolentemente muchas otras por el capital extranjero.

Los socialistas europeos, al llegar a la América suelen convertirse por esta misma razón, en liberales individualistas. Enrique Ferri decía en Buenos Aires que el partido socialista propiamente tal, no tenía razón de ser en la República Argentina. En efecto, no prenden las doctrinas comunistas donde aun hay tierras sobrantes en poder del Estado y a la disposición de quien quiera trabajarlas. En semejantes condiciones económico-sociales, la transplatación del comunismo a la América no producirá sino la vegetación raquítica de las plantas exóticas que degeneran a falta de alimentación

En los Estados Unidos de Norte América, a

pesar de su industrialismo, el socialismo propiamente tal no ha encontrado hasta el presente tampoco un campo apropiado para desarrollarse entre las masas trabajadoras. Y el obrero chileno no ha prestado tampoco gran atención a la prédica comunista de los agitadores extranjeros.

Pero esto no quiere decir en manera alguna que no exista para nosotros la necesidad de llevar adelante una cierta política social tendiente a mejorar las condiciones económicas, intelectuales y morales de las clases trabajadoras. Esto no quiere decir que las leyes sociales existentes, sean suficientes para atender a las exigencias muy justas de las masas obreras que aspiran a mejorar en sus condiciones de vida. Una cosa es la política social moderna que por medio de las leyes del trabajo y de diversas disposiciones al respecto tiende a la protección del obrero y al mejoramiento de sus condiciones de vida, y otra el socialismo propiamente tal que lucha por conseguir la metamorfosis completa del organismo social por medio de la abolición de la propiedad privada y su reemplazo por la colectiva.

Podemos y debemos desarrollar una política social que venga a completar nuestra legislación ya bastante anticuada en esta materia. La ley de accidentes del trabajo, las instituciones sociales del seguro obrero, la guerra al alcoholismo, las habitaciones populares, etc., etc., son sin duda materias de capital importancia para un pueblo civilizado.

*
* *

Pero ya que no encontramos en el campo de la política económico-social las características de nuestros partidos políticos, ¿cuál es entonces la filosofía del movimiento evolutivo que operan o pretenden operar los partidos conservadores, liberales y radicales de Chile? ¿Dónde está lo que los conservadores conservan y los liberales y radicales reforman?— A falta de las características de la evolución que se ha operado y se opera, aun al presente en ciertos Estados europeos y a la cual me he referido, nuestros partidos conservadores, liberales y radicales, *se han concretado a girar en torno de la cuestión religiosa, produciendo de esta manera un doctrinamiento teológico que amenaza esterilizar el desarro-*

llo y progreso de nuestras instituciones públicas.

La extrema liberal-radical, falta de aristocracias y monarquías que derribar, contemplando la armonía de principios políticos que reunió a sus caudillos más avanzados en 1891, con los del partido conservador, ha dirigido sus ideales de reforma a ciertos puntos de un aspecto esencialmente religioso y va caracterizando sus aspiraciones políticas por la tendencia anti-religiosa. Su lucha contra el clericalismo lo constituye en realidad en enemigo de la Iglesia.

La extrema conservadora, por la inversa, viendo que nadie amenaza los fundamentos constitucionales del orden político, económico y social existente, se ha agrupado a su vez en torno de la cuestión religiosa, tendiendo a convertir al partido en el representante político de la Iglesia chilena. Con tal evolución deja ya de constituir un partido conservador propiamente tal del tipo inglés y aun del español, y pasa a convertirse en un partido católico del tipo belga o alemán.

Una cosa es el clásico partido conservador que a pesar de ser laico defiende los intereses religiosos, porque son un elemento precioso de

conservación social, y otro muy distinto es la constitución de un partido religioso que convierte a la Iglesia en elemento inspirador de rumbos determinados de la política.

Los partidos liberales de centro, faltos de orientaciones definidas, se mueven entre estos dos extremos, y a menudo, más a impulsos del personalismo político que de los ideales de un programa sinceramente sustentado.

Los títulos de conservador, liberal y radical, no traducen, pues, con fidelidad la verdadera naturaleza de nuestros partidos políticos, destinados a girar únicamente en torno de la cuestión religiosa.

Excusado me parece agregar que de semejante doctrinarismo no participan igualmente ni todos los conservadores, ni todos los liberales o radicales. Creo por el contrario que es sólo una minoría la que se ocupa de encender el fuego de esta hoguera, pero creo a la vez que es tan potente la acción de esta minoría en el país, que logra a menudo dominar la indiferencia de la masa electoral de la República, y consigue inspirar los rumbos del doctrinarismo político de nuestros partidos.

Inconvenientes del doctrinarismo político-religioso.

He llamado la atención hacia los dos polos opuestos del doctrinarismo religioso que inspira los ideales de nuestros partidos políticos-extremos. Por un lado tenemos las corrientes del liberalismo que por combatir al clericalismo no se unen, en realidad, con otro vínculo doctrinario que el que produce el espíritu anti-religioso; y por el otro las del conservantismo que se esfuerzan en el extremo opuesto, en constituir a la Iglesia o por lo menos en abanderarla en un partido político.

Quiero al presente dar una opinión sobre los resultados de semejante doctrinarismo político; y para ello, como todo juicio dice relación a

ciertos ideales que se toman como base, yo debo declarar que considero malsana está política, ya sea que se la juzgue a la luz de los intereses religiosos, o bien que se tome como base para la crítica el progreso nacional, en sus manifestaciones económicas, administrativas y sociales. He aquí los puntos de vista bajo los cuales consideraré la cuestión.

*
* *

Si se contempla el asunto bajo el prisma de los intereses de la religión, me parece que incurren en profundo error los que aconsejan a la Iglesia de Chile enrolarse en las filas de un determinado partido político. Semejante política podrá tal vez engrosar las filas de este partido y aumentar, por lo tanto su representación parlamentaria; pero disminuirá las de la Iglesia, convirtiéndola en víctima de las odiosidades que levantan las luchas del partidismo.

La cuestión para la Religión se concreta a resolver el siguiente punto: ¿qué conviene más a sus intereses, el abanderizarse en un partido político o el diseminarse entre todos ellos indiferentemente sin inclinar sus influencias en fa-

vor de ninguno?—A mi juicio, las mismas razones que en España han aconsejado a la Santa Sede oponerse a la idea de constituir un partido católico propiamente tal, que fuera el representante genuino y único de la Iglesia como lo han pretendido algunos grupos de católicos españoles, existirían también entre nosotros al presente (1).

Por otra parte, un partido conservador laico en su constitución, como el inglés y el español, sin necesidad alguna de comprometer a la Iglesia en su acción política; sin que pueda tachársele de clerical, es un apoyo efectivo para las instituciones religiosas, como que ellas constituyen en realidad un elemento efficacísimo de conservación social. Un tal tipo de partido, defendiendo los intereses religiosos cuando se les hace víctimas de un ataque, sin que por esto pueda decirse de ellos que usan de la influencia religiosa como de un instrumento en favor de sus propios intereses. Este es el tipo que debería tener el partido conservador chileno según el

(1) A pesar de los esfuerzos de algunos partidos, como el Carlismo y el Integrismo por constituir un partido de la Religión, no han podido hasta el presente conseguirlo.

criterio de muchos de sus más distinguidos miembros.

¿Qué resultados positivos puede cosechar la Religión de su intervención más o menos directa en la vida política, desde las filas de un determinado partido?—A mi juicio el resultado de esta política es por el contrario negativo para ella.

En general puede observarse que la campaña por la difusión de las ideas morales y religiosas, propiamente tales, que constituye el verdadero objetivo de la Iglesia, no está llamada a despertar resistencias enconosas en los tiempos que corremos. Yo creo que en la civilización contemporánea, tiende a acentuarse una atmósfera favorable al espíritu cristiano, no solamente entre los grupos de creyentes sino también entre los indiferentes y los que no creen, que, sin embargo, reconocen, las ventajosas influencias morales de sus ideales.

Un ambiente de respetuosa tolerancia facilita, en todo caso, en los países más cultos, el desarrollo del espíritu religioso. Pero la acción política de la Iglesia desde las columnas de la prensa, en las campañas electorales, etc., no

siempre compatible con el espíritu cristiano, acarrea además odiosidades profundas de parte de los que, por la naturaleza de estas luchas, se consideran víctimas de ella; deja tras de sí animosidades que distancian de la Religión. Podrá el partido que cuenta con el apoyo de la Iglesia en ciertas ocasiones, mejorar, como he dicho, sus posiciones, pero conseguirá su propio triunfo a costa del prestigio de la Religión en el país.

En la instrucción pública, por ejemplo, que es uno de los grandes objetivos de la Iglesia, los resultados de semejante política han tenido que ser precisamente contraproducentes. Púese asegurar, sin temor alguno de errar, que si no hubiera existido una lucha política contra un partido que se convierte en representante de los intereses religiosos, dadas las raíces profundas que entre nosotros han tenido los sentimientos católicos, el prestigio de ellos ante la mayoría del país y su influencia en la educación pública habrían sido al presente mucho mayores. La tendencia a que me refiero del partido conservador no ha incrementado las filas de los católicos chilenos, sino que, por el contrario, ha tendido a disminuirlas; y si bien ha

podido aumentar el espíritu religioso entre sus adeptos, lo *ha disminuído a tal extremo en los demás campos de la política chilena que se podrá lamentar bien pronto hasta el decaimiento de aquel indispensable espíritu cristiano que infunde la moral de los grandes pueblos europeos y norteamericanos.*

He aquí uno de los puntos mas graves que deben considerar los que se interesan honradamente por el mantenimiento del espíritu religioso como fundamento de la moralidad social.

En último término, es la religión la verdadera víctima de semejante orientación de la vida política. Los unos se apoyan en ella convirtiéndola en insignia de combate, los otros levantan a la vez la bandera del doctrinarismo antireligioso, y de esta desgraciada manera, por combatir al clericalismo se combate en realidad al Catolicismo y aun tambien al Cristianismo en general.

Hay muchos liberales y no pocos radicales que reconocen los inconvenientes de procurar la destrucción del sentimiento religioso, pero caen tambien en la colada de los demás, llevados por las exigencias del partidarismo político.

Los que sustentan la idea de la intervención de la Religión en la política, observan que la abstención de la Iglesia equivaldría a abandonar el campo a sus enemigos; y según esta idea la existencia de un partido religioso sería la consecuencia fatal o inevitable de la existencia del doctrinarismo opuesto que amenaza los intereses religiosos. Los que sustentan por su parte los ideales de este doctrinarismo, alegan que no pueden abandonar sus posiciones por la amenaza del clericalismo.

¿Cuál de estos polos opuestos del doctrinarismo teológico ha engendrado al otro? No es el caso para definirlo aquí: el hecho bien sensible es que ambos se justifican mutuamente en su existencia, y que, por lo tanto, ninguno querría ser el primero en deponer las armas.

Pues bien, yo creo que los hombres de sentimientos religiosos que participan sinceramente de estas ideas, están equivocados; pues el día en que dejaran de ofrecer un blanco para que pudiera apuntar sobre él el doctrinarismo político antireligioso, ese día comenzaría el languidecimiento precursor de la muerte para semejante doctrinarismo, que constituye un ideal

negativo, incapaz de por sí para atraerse adeptos en las civilizaciones del presente.

La constitución de un partido de la Iglesia, o sea la intervención política que se ha denominado clericalismo, tendría entre nosotros, de la propia manera que en España, otro gran inconveniente originado por las relaciones de unión entre la Iglesia y el Estado. Donde hay separación entre estas dos entidades, la Iglesia es libre en su acción como lo es en Bélgica; mas, donde hay unión y unión íntima entre ellas, como sucede en Chile, la Iglesia forma en cierta manera parte del Estado, y no puede abanderizarse en un partido político sin producir una situación un tanto anómala e inconveniente para el mantenimiento de la indispensable armonía de sus relaciones con el Estado. ¿Qué se diría, por ejemplo, de un partido político militarista, apoyado en toda la República por el ejército nacional? ¡Con cuánta razón no se ha criticado a ciertas instituciones de la instrucción pública por haberse puesto al servicio del partido radical! La Iglesia no es, por cierto, una institución del Estado, pero en el régimen constitucional chileno tiene con él tan

íntimas relaciones que no pueden echarse al olvido para proclamar la absoluta independencia de ella.

Y esto no significa en manera alguna aconsejar a la Iglesia que se detenga en la campaña por sus ideales morales y religiosos; muy por el contrario, esto significa despejarle el camino para que, libre ya de las odiosidades partidaristas, pueda desarrollar la verdadera influencia moralizadora y educativa del espíritu cristiano. El clero nacional, con su reconocida virtud y patriotismo, encontrará de esta manera campo vastísimo para su acción, y campo, además, muchísimo más noble que el de las campañas electorales y políticas.

La fórmula de la libertad y del respeto, en la más amplia y sincera acepción de estas palabras, con que la moderna civilización ha venido a resolver las cuestiones de un carácter religioso que antes dividían tan profundamente a los pueblos, si un tiempo fué resistida por la Iglesia, porque ella tenía de su lado la potencia política, hoy día es la mejor salvaguardia de los intereses religiosos. En efecto, si el Estado, constituido, por la mayoría, tiene el

derecho de imponer al país un credo moral y religioso determinado, la subida al poder del espíritu antireligioso, del socialismo o de cualquier otra secta, podría ser aprovechada por sus adeptos para imponer a los cristianos un orden moral o religioso contrario a sus creencias. Por este mismo motivo los católicos chilenos se han manifestado, con razón, partidarios de la libertad de enseñanza; y si cayeran mañana entre las manos de un Gobierno antireligioso, llegarían también a comprender las ventajas que en muchas circunstancias envuelve el régimen de separación de la Iglesia y del Estado.

Sepamos ser liberales en la más amplia y sincera acepción de esta palabra y armonizaremos perfectamente los intereses religiosos con la vida social en general, uniendo para los fines de la política y de la administración pública, central y municipal, a todos los buenos ciudadanos, sin distinción de creencias religiosas.

Contemplemos lo que sucede en países como los Estados Unidos de Norte América donde imperan las ideas de libertad y tolerancia llevadas a su más alto grado y veremos que los

hombre de religión gozan en ellos de un ambiente muchísimo más puro, de un porvenir muchísimo más tranquilo del que ofrecen por lo regular los países latinos donde las luchas religiosas se encargan de preñar el cielo de la política con sus más oscuros nubarrones.

Don Manuel J. Irarrázaval, don Z. Rodríguez y muchos otros distinguidos miembros del partido conservador encuadraron su acción política dentro de estos rumbos; y al presente, creo no equivocarme al asegurar que los más ilustrados elementos de este partido me acompañan en estas apreciaciones, a pesar de haberse dejado envolver más de lo necesario, por la corriente que critico. Yo, por mi parte, he buscado en la independencia política un puesto que me permita expresar con libertad mis ideas respecto a una cuestión que afecta tan transcendentalmente los intereses morales y materiales de la vida nacional.

*
* *

Dirigiéndome ahora al liberalismo por una parte y al país en general, sin distinción de co-

lores políticos o de credo religioso, comenzaré por recordar que la esencia de las doctrinas liberales y radicales tales cuales ellas se sustentan en las civilizaciones anglo-sajonas, que bajo muchos conceptos constituyen hoy al respecto, un verdadero modelo en materia de libertad, no implica en manera alguna la guerra al espíritu religioso, sino que por el contrario se concilia perfectamente con él.

La evolución liberal ha tenido que ser anti-religiosa en todas partes donde la potencia que se pretendía derribar encontraba en la Iglesia un elemento de conservación, como fué irreligiosa en Francia para combatir a la monarquía y en Italia para asegurar la unidad nacional. Pero como los tiempos de la inquisición han pasado para no volver jamás, como nadie pretende encadenar el pensamiento para evitar las investigaciones de la ciencia, como las democracias modernas han resuelto la cuestión religiosa en la fórmula de la libertad y del respeto, el sólo principio anti-religioso no podrá ya inspirar un verdadero movimiento de opinión pública en una República democrática moderna. Las grandes cuestiones sociales del presente, que tanto agi-

tan a las clases trabajadoras, se concretan principalmente a exigencias de un carácter económico, y por este motivo los obreros del día no satisfacen ya sus aspiraciones con los ideales del doctrinarismo come frailes.

El radicalismo inglés, lejos de tomar como objetivo de sus avances la destrucción del sentimiento religioso, ha sabido mantener un espíritu profundamente cristiano. Como dice un reciente historiador francés, las campañas del radicalismo inglés, han revestido, en las manifestaciones de sus muchedumbres y en los discursos de sus jefes, el aspecto religioso de una cruzada cristiana. Bright, el jefe radical de la época de Gladstone, pedía la instrucción primaria gratuita, las reformas agrarias destinadas a hacer accesible la tierra a los pequeños cultivadores, y otras medidas por el estilo, tendientes a mejorar las condiciones morales y económicas de la vida del pueblo. Los radicales ingleses del presente se mantienen también en el mismo terreno; luchan contra los privilegios aristocráticos de la Cámara de los Lores, reclaman la jornada de ocho horas, exigen reformas del régimen agrario, etc., etc.

Cuando contemplo el espíritu de alta tolerancia que se manifiesta al respecto en los Estados Unidos de Norte América entre católicos y protestantes, yo me siento anonadado, porque comprendo que se trata de una manifestación de superioridad de la raza anglo-sajona sobre la raza latina.

Los pueblos anglo-sajones atraviesan los tiempos contemporáneos, procurando mantener la influencia religiosa del cristianismo católico o protestante porque la consideran un elemento precioso de la vida moral. Para ellos las luces de la ciencia no han venido a manifestar antagonismo entre las necesidades del progreso y las creencias de la religión; y esto les ha permitido alcanzar una consolidación de su espíritu moral, y les ha facilitado grandemente la tarea educativa de su juventud. Muy distinto es lo que sucede en la mayor parte de los pueblos católicos de la raza latina, donde se ha venido manifestando un antagonismo malsano entre los antiguos elementos afectos a la creencia religiosa y los nuevos, que la combaten por considerarla incompatible con los progresos del saber y con las necesidades de la época. Y esta

pugna que se ha producido y de la cual han sido factores no despreciables la intolerancia de los unos y el fanatismo de los otros, ha venido a crear una atmósfera fatal de educación pública en estos países.

No, señores, la influencia del Cristianismo es un elemento precioso de la vida moral, y lejos de desear que se disipe, debemos procurar armonizarla con las necesidades de la época; para lo cual será necesario dejar a un lado todo espíritu de intolerancia, concluir con la lucha político-religiosa que engendra las odiosidades de los partidos extremos, y adoptar sin ambages ni rodeos el verdadero régimen de la libertad y del respeto en la más amplia y sincera expresión de esta palabra.

El día en que las pasiones y los intereses de la política dejen de tener relación con la cuestión religiosa, la inmensa mayoría de los hombres conscientes del país, confundiendo en una corriente a los que creen, a los indiferentes y a los que no creen, tendrá por lo menos que proclamar al mismo tiempo la importancia de la creencia religiosa como base de consolidación del orden moral existente y por lo tanto

como principio educativo de profunda eficacia psicológica.

¿Cómo negar la influencia moralizadora del cristianismo? Los que piensan que sin religión puede existir un orden moral, deberán, sin embargo, aceptar que el hecho de dar a la moralidad un fundamento divino, lejos de desvanecerla la fortalece. El que no roba, no mata, no miente, etc., por amor al bien en sí o por horror al mal, reforzará sin duda su espíritu moral si al través de él contempla a Dios como supremo juez de su conducta. Así considerada la creencia religiosa es ella un instrumento precioso de educación y de moralidad; y además es, también, un elemento de bienestar social, un factor de felicidad moral, que dulcifica las asperezas de la vida.

Se ha dicho que la ciencia ha venido a echar por tierra a la religión. No hay tal: las regiones del más allá a que se refiere la religión se han substraído hasta el presente del dominio de la ciencia propiamente tal. En general puede decirse que el racionalismo científico no pugna con el espíritu religioso; y esto explica suficientemente, no tan sólo la respetuosa tole-

rancia con que contemplan las creencias divinas, sino los propios sentimientos religiosos de tanto autorizado representante de la ciencia moderna y contemporánea. Spencer termina una de sus obras con la siguiente frase: «Sólo hay una verdad que cada día se ve más luminosa: es esta que existe un Ser inescrutable que en todas partes se manifiesta, cuyo principio y fin no pueden concebirse. En medio de los misterios que son tanto más oscuros cuanto más penetran en el pensamiento, surge una certidumbre absoluta, a saber: que estamos ante la Fuerza infinita y eterna de donde provienen todas las cosas». Pues bien, este Ser inescrutable, esta fuerza infinita y eterna, es para nosotros el Dios de los cristianos.

Las exigencias del progreso en las civilizaciones del presente no se han hecho incompatibles con la idea religiosa; la existencia de ésta no está llamada, por lo tanto, a levantar resistencias sociales ni aun de parte de los que no creen. Las resistencias a la Religión provienen hoy principalmente de su acción política partidarista; y esto es lo que hay que evitar entre nosotros para formar en nuestro país la atmósfe-

ra de tolerancia y de respeto que exige en nuestros días la idea religiosa.

Se me dirá que la necesidad de fomentar un doctrinarismo antireligioso se deriva para el liberalismo chileno de la intromisión de la Iglesia en las luchas de la política. Ya he manifestado yo con absoluta franqueza mis ideas al respecto; pero quiero ahora agregar que, a pesar de la existencia de un clericalismo, resulta profundamente inconveniente esto de no buscar para nuestros partidos políticos liberales o laicos otra orientación característica, otra diferencia última que la resistencia religiosa. La desviación del partido conservador hacia ideales u objetivos que no correspondan a las exigencias mas efectivas del progreso nacional, no es en manera alguna una razón suficiente para que todos los demás partidos llamados liberales, o laicos, incurriendo en el mismo mal que pretenden combatir, abandonen a su vez las necesidades económicas, sociales, administrativas, internacionales, etc., etc., para dedicarse únicamente al doctrinarismo opuesto; pues constituirían de esta manera, como lo ha dicho un distinguido jefe del radicalismo chileno, un clericalismo ro-

jo, más injustificable aun que el clericalismo negro que se combate.

Yo creo que en los tiempos que corremos, la potencia política, las libertades públicas, nada tienen que temer de la potencia religiosa. La libertad en sus diversas manifestaciones y el respeto profundo de los derechos individuales, son en Chile una conquista tan arraigada en la opinión que no hay partido alguno, del conservador al radical, que signifique contra ella una amenaza.

Por lo que se refiere a la instrucción pública del Estado, que es uno de los capítulos que más dividen en materia religiosa, bien sabemos que el partido conservador ~~la~~ tiene entre sus manos.

¿Cuáles son entonces los objetivos prácticos que perseguiría el doctrinarismo antireligioso en su lucha contra el clericalismo?—Casi, casi no se divisan. La separación de la Iglesia y del Estado que tanto se exhibe en ciertos programas y convenciones, no cuenta, en realidad de verdad, ni siquiera con la adhesión sincera de una gran parte del liberalismo chileno.

Resulta de todo esto que los tan decantados

ideales doctrinarios, sólo son en su mayor parte plataforma política y electoral, cencerro que se toca para agrupar elementos en torno del partido. Son ideales que se mantienen tan por encima de la realidad de la vida política, que sirven de eterna orientación, como las estrellas del cielo, por lo mismo que no se alcanza jamás a satisfacerlos.

Se justifica el doctrinarismo de la extrema liberal y radical, con la necesidad de llevar adelante dos o tres reformas, consultadas en sus programas. Pero estas reformas no han dado paso alguno hacia su solución desde hace ya largos años; las alianzas liberales han sido tan impotentes para resolverlas como las coaliciones conservadoras.

Y la impotencia continuará adelante porque en realidad de verdad los políticos que intervienen en las combinaciones partidaristas para formar a las mayorías parlamentarias, no se han preocupado mayormente de la solución de tales cuestiones. Lo único que les ha interesado es el predominio político en el reparto de de puestos públicos, y para gozar de todas maneras de las ventajosas influencias, que puede

proporcionar. ¿En qué se diferencia realmente una alianza liberal de una coalición liberal-conservadora?—En que aquella significa prebendas para los unos y ésta para los otros. En esto ha consistido la famosa realización de los ideales del doctrinarismo teológico.

Los que hemos conocido la vida política desde el proscenio mismo donde ella se representa, los que hemos familiarizado con sus actores en la intimidad de los bastidores, sabemos bien cuánto pícaro, usufructúa miserablemente de estos ideales!

Permítaseme que relate lo que hasta hace poco tiempo sucedía en una de nuestras Municipalidades de provincia. Había un grupo de regidores que podía formar alianza liberal o coalición conservadora ya sea que se plegara a conservadores o a radicales. La condición que exigía para sus evoluciones doctrinarias no consistía, por cierto, en reformas de un orden teológico, sino que en la facultad de disponer a su antojo de las arcas municipales y de las influencias edilicias. De esta manera corrieron largos años, en que la ciudad permanecía abandonada, entre el fango y la miseria, ya fuera que soplaran brisas liberales o conserva-

doras. Llegó un momento de cordura y los hombres dirigentes de la vida local de los diferentes partidos políticos comprendieron claramente el error que estaban cometiendo. So pretexto de intereses de un orden doctrinario estaban permitiendo impasibles el saqueo y la ruina de la ciudad en que vivían. Se les estaba contando, como vulgarmente se dice, el cuento del tío. En un momento de buen sentido acordaron organizar un gobierno local para el cual se unieron los mejores elementos de los diversos partidos y constituyeron una Municipalidad que en pocos meses transformó la comuna con su buena administración.

Cuidemos nosotros que no se haga otro tanto con el país. Debelemos con valor a los traficantes que negocian miserablemente con los ideales de la democracia; a los que engañan al pueblo con discursos fabricados para la exportación, mientras dedican las influencias de la política a los más mezquinos móviles de lucro y de ventaja personal.

Todo esto no es el producto del espíritu conservador y liberal propiamente tales, sino más bien del fanatismo de los unos que tiende a

convertir al histórico y gran partido conservador (como lo dijo un distinguido periodista de sus propias filas) en una archicofradía de devotos, o del sectarismo de los otros que convierte al liberalismo y en especial al radicalismo en un partido de come-frailes, en una tendencia política que no alimenta otros ideales que los del odio al espíritu religioso.

He aquí el triste caso de las orientaciones de la vida política de ciertos países latinos, que se repite aquí en Chile como se ha repetido en Francia y en otros países, haciendo girar los movimientos inspiradores de la política en torno de las odiosidades y rencores del más despreciable sectarismo y del más contrapoduciente fanatismo.

A la sombra de los ideales del doctrinarismo religioso, se tolera el desgobierno y se soporta resignado la preponderancia política de elementos reconocidamente nocivos.

Para los unos basta y sobra como supremo objetivo de las evoluciones políticas el alejamiento de los conservadores del gobierno; para los otros, por la inversa, se justifica todo lo que impida el acceso de los radicales al poder.

La política internacional, el orden administrativo, el buen gobierno local, el equilibrio financiero, las buenas leyes monetarias y bancarias, el fomento de la producción, etc., etc., no valen nada: todo se subordina a los supremos ideales del orden doctrinario.

El defectuoso reglamento de las Cámaras que permite a las minorías y aun a las individualidades, obstruir el despacho de cualquier proyecto de ley ha aparecido como justificado para cierto grupo de la extrema conservadora a que me refiero, porque serviría de medio para cerrar el paso a cualquiera de las reformas teológicas que pudieran proponerse en el futuro.

De nada importan las necesidades más efectivas del progreso económico, administrativo y social, ante el peligro hasta cierto punto fantástico de semejantes reformas.

Para la extrema radical, en materia de instrucción pública del Estado, todo marcha a maravilla aun cuando en realidad marche muy mal (como sucede a menudo en la Universidad), todo se justifica, hasta la ignorancia o la rutina, en nombre de los supremos ideales del libera-

lismo y a condición de mantener entre sus manos la distribución de los puestos y las influencias que de ellos se derivan.

A los que hemos procurado la formación de un profesorado de especialistas científicos con prescindencia absoluta de la política, en vez de señalársenos como los portavoces del progreso universitario, se nos ha solido apuntar como a reaccionarios peligrosos! Triste concepto de los deberes universitarios.

La instrucción pública, esta noble función del Estado, es una de las víctimas de nuestro doctrinarismo teológico: atacada por los unos y explotada por los otros, no ha podido desempeñar debidamente su misión, ni por el aspecto educativo de la escuela y del liceo, ni tampoco por el científico de las universidades.

«Que se pierdan las colonias y salven los principios» se cuenta que dijo Robespierre cuando se le observó el peligro que corría el imperio colonial de la Francia. Nuestros políticos del doctrinarismo teológico de ambos extremos (me refiero a los que son sinceros), con el desprecio olímpico con que suelen contemplar el desgobierno de la República y el hundi-

miento de sus instituciones, nos recuerdan a cada paso esta suprema imbecilidad del idealismo intransigente. Digo que me refiero a los sinceros, porque hay muchos otros a los cuales nada importan en realidad, a pesar de sus declaraciones doctrinarias, ni las colonias ni los principios.

No importa que los politiqueros más inmorales se apoderen del Estado, y entren a saco en sus desordenadas arcas, repartiendo favores y prebendas a sus conmlitones, si se consigue el supremo bien de alejar del poder a los conservadores o a los radicales.

Nada significa tampoco el vergonzoso decaimiento del poder judicial ante la suprema necesidad política de representar en él a su partido.

Reaccionemos abiertamente contra tales prácticas.

Exijamos moralidad a nuestros hombres públicos; seamos intransigentes en esta materia.

Por una lamentable desgracia, nuestro sistema político, al igual de lo que sucede en la política francesa, no tiene sanción alguna para los grandes explotadores de la opinión. Basta

una cierta dosis de elocuencia acompañada de una muchísima mayor de desvergüenza para arrancar los aplausos de los politiqueros y conquistar un asiento en el Congreso. Es inútil a menudo demostrar hasta la evidencia la podredumbre moral de algunos de estos políticos que tienen el talento suficiente para salir siempre a flote a pesar de la repugnancia que producen en la conciencia de los buenos ciudadanos.

El doctrinarismo teológico de nuestros partidos políticos al concentrar la atención pública hacia sus principios religiosos o antireligiosos, nos hace olvidar los demás factores cuya influencia sería muchísimo más efectiva para el progreso económico-social que hoy constituye la principal característica de las modernas civilizaciones. Este doctrinarismo bizantino, que distrae la atención de nuestra brillante juventud es uno de los factores que contribuye más eficazmente a perturbar el pensamiento político, enervando las energías más positivas de nuestra raza.

Cuando las cuestiones económicas e internacionales de aspecto más trascendental se llevan al debate parlamentario, los partidos políticos

se avanzan a declararlas «cuestión abierta», voz de mando que significa dispersión, porque ellas no comprometen los principios teológicos que le sirve de norma inspiradora. Es necesario, por la inversa, declarar «cuestión abierta» a los asuntos teológicos que rara vez ocupan la tabla de las cuestiones del día, para concretar nuestra acción mancomunada a la realización de nuestras aspiraciones de política económico-nacional y en general a todos los ideales del progreso moderno. Sólo de esta manera podremos reunir a los elementos más sanos e ilustrados de nuestra vida política, para hacerlos cooperar al engrandecimiento de la patria; y evitar, por lo tanto, las estériles luchas religiosas de la política. Recuerde el partido conservador que la página más brillante de su historia, es aquella que se refiere a los sucesos de 1891, cuando sin comprometer para nada a la Religión, o más bien dicho con la abstención completa del arzobispado, sólo impulsado por anhelos de civismo, se propuso dar al país libertad electoral y autonomía municipal.

Y esto no significa un desconocimiento de la importancia que envuelvan las ideas que se

sustenten a cerca del orden religioso; de ninguna manera. Esto sólo significa reconocer el hecho de que los fines de la vida política en nuestros estados del presente están más ligados a las cuestiones económicas, administrativas internacionales, etc., que a las cuestiones religiosas. Si dividiéramos en cien partes los diversos objetivos o fines del Estado Moderno, nos encontraríamos con que sólo una pequeña parte de ellos dicen relación al orden religioso; los demás nada tienen que hacer con él. ¿Por qué los directores y accionistas de una empresa industrial y comercial no se dividen en bandos según sus distintas creencias religiosas?—Sencillamente porque los fines que persiguen son ajenos al problema religioso. Si por las cuestiones teológicas que dividen una sociedad hemos de informar la opinión de las corrientes políticas, caeremos en el absurdo de descuidar el 80% de los objetivos de la vida del Estado por atender únicamente al 20% de ellos.

Yo no pido a nadie la abdicación de sus ideas referentes a las cuestiones religiosas y a las relaciones de la Iglesia con el Estado; lo único que pido es que no convirtamos estas ideas en

el sólo molde destinado a recibir los ideales de nuestros partidos políticos. Yo quiero que nuestra juventud abra los ojos y comprenda que es un absurdo, que es un régimen impropio de un pueblo progresista, el hacer girar todos los ideales de la vida política en torno de este mismo eje.

Yo pido que nuestras combinaciones de mayoría parlamentaria se formen con ciertos programas de reformas realizables, y que así vayamos caminando hacia el perfeccionamiento de nuestras instituciones y hacia el progreso económico y el bienestar social; y de esta manera las alianzas o las coaliciones tendrán resultados más efectivos de los que tienen el presente, que sólo sirven para satisfacer la voracidad de la empleomanía, que crece tanto más cuanto más se estanca el desarrollo de las fuerzas productivas de la nación.

Consideremos con la seriedad que merece la gran cuestión de nuestro desgobierno, provocado por la anulación del poder ejecutivo y por la rotación ministerial. Concedamos a las cuestiones económicas y sociales la importancia que le conceden los pueblos verdaderamente progresistas del

presente. El incremento de las fuerzas productivas de la República, por medio de una política de fomento discretamente dirigida, es un ideal que debemos llevar a la práctica cuanto antes por medio del regadío de nuestros campos, del desarrollo de la marina mercante, de la protección a la industria nacional, de la educación industrial y comercial, etc., etc.

Es necesario descorrer el velo de las ilusiones infantiles. *Por el sendero de los ideales teológicos que se han propuesto nuestros partidos políticos, no llegaremos jamás a alcanzar el progreso nacional que todos anhelamos: resultarán igualmente estériles las alianzas y las coaliciones.*

Es necesario que a fuer de hombres prácticos, en vez de programas cuyos ideales se encuentran en la luna como sucede con los famosos ideales del orden teológico, confeccionemos otros cuya realización práctica podamos lealmente esperar en un plazo relativamente corto, para ir de esta manera dando solución a las diversas cuestiones que reclama el progreso de nuestras instituciones. Hagamos combinaciones políticas en torno de un programa definido y valientemente sustentado por el Gobierno. Ha-



gamos también las elecciones parlamentarias mostrando a los electores estos mismos programas y de esta manera iremos acostumbrando a nuestra democracia a considerar con espíritu práctico las necesidades del progreso nacional. De esta manera no tendremos gobiernos anodinos, incapaces de solucionar cuestión alguna y preocupados únicamente de vivir, como si de su estéril vida pudiera esperarse la salvación de la República.

De esta manera daremos solución a las múltiples cuestiones que reclaman a gritos una reforma legislativa y ante las cuales permanecen perfectamente indiferentes nuestros partidos políticos.

Nuestro desgobierno parlamentario y las exigencias del progreso nacional (1)

Señores:

En los momentos porque atraviesa la vida política y administrativa de Chile, no puede haber cuestión más trascendental que la que se refiere a nuestro desgobierno, a la incapacidad que van manifestando nuestros poderes públicos, de desempeñar con previsión e inteligencia las altas funciones políticas y administrativas del Estado.

Como la existencia de un buen sistema de Gobierno es una condición esencial para la im-

(1) Conferencia dada en el teatro de la Comedia el 3 de Octubre de 1914.

plantación de las medidas de política económica, que aconseja el programa de la Unión Nacionalista, y en general lo es también para el progreso Nacional en sus diversas manifestaciones, voy al presente a tratar de esta cuestión tan fundamental en nuestro organismo político.

El parlamentarismo que hemos introducido entre nosotros desde la revolución de 1891, ha reducido a una impotencia tal al poder ejecutivo, que en ciertas ocasiones nos ha llegado a parecer que quisiéramos ensayar un sistema novísimo de Gobierno: *el de la acefalía presidencial, con la correspondiente anulación de la función ejecutiva.*

Durante las fiestas del Centenario de 1910, se produjo la vacancia de la Presidencia de la República en condiciones verdaderamente extraordinarias, e imprevistas aun por nuestros constituyentes; y entonces recibimos con orgullo los aplausos que nos tributaron las Embajadas del extranjero, al contemplar la tranquilidad política con que supimos salvar el conflicto, dentro de las vías constitucionales y legales, como habría sido bien difícil de repe-

tirlo en cualquiera otra República Latino-Americana.

Hemos sido sin duda los primeros en constituir en América-Latina una verdadera democracia. Si a juzgar por el tenor de sus constituciones escritas, nuestras hermanas del Continente se han organizado también sobre bases análogas, la verdad es que en la realidad de los hechos rara vez han gozado ellas de verdaderas libertades políticas, y en muchas ocasiones han tenido aun que soportar los rigores de la tiranía o las arbitrariedades del despotismo.

Pero si hemos sido los primeros bajo el punto de vista de la representación popular en el Gobierno, y los más celosos de nuestras libertades políticas, casi podría decir que nos colocamos entre los últimos bajo el punto de vista de la incapacidad administrativa y política de nuestros Gobiernos.

Hemos conseguido la libertad electoral y el régimen parlamentario, pero a costa de la anulación completa de nuestra autoridad ejecutiva; y en muchas ocasiones de nuestra vida, al contemplar el progreso de otros pueblos, podremos aun envidiar la suerte de aquellos que si bien

no gozan, como nosotros de un tal grado de libertad política, ni ensayan en tan malas condiciones un Gobierno del pueblo por el pueblo mismo, sienten en cambio los beneficios de una autoridad política fuerte y respetada.

Si en Francia ha podido hablarse del fracaso de su parlamentarismo por la esterilidad de sus Gobiernos y por el régimen de sus partidos políticos, en Chile, con muchísima mayor razón podemos proclamar nosotros el fracaso de semejante sistema de Gobierno que nos ha colocado en condiciones de lamentable inferioridad en el concierto de las grandes Repúblicas Sud-Americanas.

La rotación Ministerial, consecuencia directa de nuestro parlamentarismo, nos priva en absoluto de los beneficios que puede reportar la acción de una autoridad inteligente y previsora que procura encaminar a su país por las vías del progreso.

Con el desgobierno porque marchamos, se hace imposible desarrollar plan alguno de política o de administración.

Las relaciones exteriores, que requieren unidad de acción y continuidad de propósitos, no

pueden ser atendidas por nuestros débiles y fugaces ministerios. Si en Chile pudiéramos gozar de los beneficios de una política internacional encauzada en ciertos rumbos más amplios, que consultaran algún plan de agrupación con las Repúblicas limítrofes Sud-Americanas, para conspirar en conjunto al engrandecimiento económico y a la potencia política, todos los chilenos conscientes podríamos abrigar en el pecho una fe (de la que al presente carecemos), sobre los destinos de la patria.

Con el desgobierno porque marchamos se hace también imposible aspirar al desarrollo de una política económica inteligentemente dirigida en el sentido de procurar el desenvolvimiento de las fuerzas productivas de la República.

Atravesamos por un período de extancación, es tal la impotencia de nuestros Gobiernos para conseguir la adopción de medidas tendientes al perfeccionamiento de nuestras instituciones que será bien difícil encontrar otro pueblo civilizado donde se sufra con tanta indiferencia el mismo mal.

El reglamento que rige las discusiones de

ambas Cámaras es una de las manifestaciones más típicas de nuestro desgobierno y explica de por sí la atonía que paraliza y perturba las funciones de nuestros órganos legislativos.

Es tal la libertad que tenemos para dar rienda suelta a las facultades oratorias, que un grupo reducido de congresales y a menudo un diputado o un senador pueden con su obstrucción impedir el despacho de los proyectos de ley que se someten a la deliberación de las cámaras.

En la Cámara de Diputados el abuso de la obstrucción había llegado a tal extremo, que, uno solo de sus miembros podía poner a precio su voto, para dar a cualquier proyecto de ley la unanimidad que en realidad era indispensable, según nuestros defectuosísimos reglamentos. Con gran trabajo y en una sesión sorprendente, se consiguió aprobar una disposición reglamentaria, según la cual se necesita del concurso de diez diputados para obstruir el despacho de una ley. Esto en fin, vino a terminar con la tiranía de la obstrucción individual que daba lugar a tan monstruosas maquinaciones. En la Cámara de Senadores, rige todavía la libertad

absoluta de discusión, de tal manera que uno solo de sus miembros puede dictar la ley a todo el resto de sus colegas, como se ha visto en algunas ocasiones.

Merced a tan absurdas disposiciones reglamentarias, las leyes en Chile tienen que ser el fruto de componendas y transacciones que les permitan obtener el concurso de la unanimidad en ambas cámaras.

Esto contribuye especialmente a la esterilidad de nuestros Gobiernos y explica suficientemente, como he dicho, el porque las iniciativas inteligentes y patriotas de algunos Ministros de Estado, de algunos Senadores y Diputados, han caído hasta el presente en la impotencia; y así continuaremos, en adelante, hasta que semejantes reglamentos no sean modificados.

Se equivocan los que piensan que faltan en nuestras Cámaras los hombres patriotas, honrados e ilustrados. Yo podría decir con mas propiedad que ellos nos sobran; pero resultan impotentes ante un sistema tan absurdamente dispuesto en favor de las minorías y aun de las

individualidades. *No se trata tanto de una cuestión de personas cuanto del régimen que tenemos.*

Hace ya largo años que la opinión reclama la protección a la marina mercante nacional; se ha manifestado bien a las claras la irritante indiferencia de nuestros poderes públicos, y a pesar de que nadie se atreve a proclamarse enemigo de tan justas reclamaciones, a pesar de que casi todos los Ministerios simulan preocuparse seriamente de la cuestión, la ley duerme y dormirá quien sabe hasta cuando en los archivos del Senado.

La opinión pública se ha convencido también de la necesidad imprescindible de propender por medio de una intervención enérgica del Estado al regadío de nuestro árido territorio, de la parte norte y centro de la República. Todos hemos llegado a convencernos en esta materia; pero a pesar de este asentimiento tan unánime, a pesar de la evidencia con que se nos presenta esta cuestión, nada se ha hecho hasta el presente; y lo que como resultado de tanta discusión y tanta componenda, saldrá por fin condensado en los artículos de la tan espe-

rada ley, será, mucho me lo temo, el parto de los montes.

Una buena ley de regadío obligatorio jamás podrá ser el fruto de una transacción de unanimidad, porque para realizar, en este caso, el bien de la inmensa mayoría de la nación, se hace necesario a veces tropezar con los intereses de una minoría que aunque ínfima, sería, sin embargo, suficientemente fuerte para hacerse representar, por sí o por sus abogados, en cualquiera de las ramas del poder legislativo. Desengáñense los que todavía pretendan que la libre iniciativa individual sea capaz de afrontar y resolver el problema del regadío de nuestros campos, de acuerdo con el criterio de los intereses sociales y nacionales: *sólo una intervención eficaz de la autoridad podrá reportar al país los grandes beneficios económicos que se derivarían de su realización.*

Donde el problema del regadío se presenta suficientemente fácil para que la iniciativa individual de los propietarios aborde la construcción de las obras, la intervención del Estado es siempre necesaria para el mejor aprovechamiento de las aguas de toda la región. Los pro-

pietarios determinan el trazo de sus canales de acuerdo con los intereses de sus propiedades, sin preocuparse para nada de realizar un plan general que permita el mejor aprovechamiento de las aguas disponibles. Allí donde los particulares habrían hecho dos o tres pequeños canales para regar diez mil cuadras, el Estado dispondría la construcción de uno sólo capaz de regar veinte mil.

Con la intervención directa del Estado, se han hecho las grandes obras de regadío que recuerda la historia de la antigua civilización babilónica, y así también se hicieron las modernas obras sobre el río Nilo en el Egipto. Nuestro canal de Maipo fué también el fruto de la intervención del Estado, en la época colonial. En la República Argentina y en los Estados Unidos se ha procedido a la vez de igual forma.

Nuestros estadistas y hombres de estudios sociales reducidos por lo regular, al papel de meros copistas o trasplantadores del derecho y de las prácticas europeas, han estimado que no entra en los límites de la acción del Estado esto de impulsar en tal forma la construcción de obras de regadío. Ni en Inglaterra ni en

Bélgica, ni en Alemania ni en Francia encontramos semejante derecho de regadío obligatorio; luego tampoco debemos adoptarlo aquí en Chile. Valiente raciocinio! En la Europa del centro y del norte no interviene el Estado en el regadío de los campos, porque, para felicidad de esas regiones, quiso el cielo ahorrarles ese trabajo enviándoles copiosas y frecuentes lluvias en primavera, en verano y en otoño. Además las condiciones topográficas de esas regiones tampoco se prestan para los canales de regadío.

Pero las regiones del centro y norte de Chile, como el Egipto, como California y como ciertas regiones argentinas, donde sólo llueve en ciertas épocas del año, sólo pueden también desarrollar una agricultura intensiva con obras de regadío artificial.

En Chile, al paso que vamos, con el eterno sistema de las contempORIZACIONES, con la impotencia de nuestros poderes públicos, es inútil pretender dar a esta política hidráulica, el rumbo enérgico que debería inspirarla para satisfacer los altos intereses del progreso na-

cional y dar al país la potencia productiva de que hoy carece.

La necesidad de modificar nuestro arancel aduanero adaptándolo mejor a las condiciones de la época llevó a la Cámara de Diputados a su reforma, sobre la base del derecho específico, como lo han hecho la mayor parte de los pueblos más adelantados. Por rara casualidad el proyecto, a pedido de un Ministro de Hacienda previsor, fué despachado por la Cámara de Diputados, pero todo fué inútil, porque, como la marina mercante y como el regadío, pasó después al Senado a dormir hasta que modificándose las circunstancias del presente, sea ya tarde su aprobación.

Adoptamos la autonomía municipal como sistema de Gobierno local desde 1891, pero no nos hemos preocupado ni mucho ni poco en el perfeccionamiento del sistema y sobre todo en su adaptación a las necesidades más efectivas de las condiciones de nuestra vida política y administrativa. Es un hecho que nuestras ciudades en su mayor parte, con la capital a la cabeza, se asemejan más a las sucias poblaciones del Africa o del Asia, que a las de Europa

y Norte-América. Los barrios apartados de Santiago, que por ser la capital constituye en cierta manera como el exponente de nuestra cultura, son lodazales inmundos en el invierno, y polvorientos basurales en el verano.

La estabilidad del cambio internacional, condición tan esencial para el progreso económico, no tiene probabilidad alguna de conseguirse. Después de terminado el conflicto europeo seguiremos como al presente navegando a la bolina.

Las tentativas que se han hecho para legislar en materias de Bancos y muy en especial en lo referente a los Bancos extranjeros han resultado tan estériles como todas las demás.

La idea de fundar un gran banco central, muy practicable donde existe Gobierno estable y capaz resulta una verdadera aventura entre nosotros.

En el régimen económico y administrativo en general, puede observarse que nuestras instituciones no progresan, no se perfeccionan porque falta la influencia a veces tan necesaria de los poderes públicos.

La Unión Nacionalista ha elaborado un mag-

nífico programa de política económica-nacional, que si llegara a cumplirse habríamos hecho dar al país un gran paso en las vías del progreso; pero para el desarrollo de semejante política se necesita gobierno estable y previsor.

En materia de instrucción pública tenemos también un vastísimo campo de acción para perfeccionar las instituciones del Estado en tan importante rama de sus funciones. La Junta de Progreso Universitario, asociación que ha reunido a un buen número de profesores y hombres de estudio, ha marcado a grandes rasgos los puntos principales de una reforma universitaria que se hace indispensable. La opinión pública ha aplaudido sin reservas: el Estado ha sido impotente para comprender siquiera la importancia de semejante movimiento.

Hasta el mismo código sanitario ha sido víctima de las discusiones sin fin que caracterizan nuestros procedimientos parlamentarios y la esterilidad de nuestros Ministerios.

Todas estas instituciones y reformas para cuya eficacia se requiere una intervención gubernativa, inteligente y discreta, no son, por lo regular, el producto de la libre iniciativa de

ías mayorías electorales y parlamentarias. Las reformas monetarias, los bancos centrales, la legislación sobre seguros, la protección a la marina mercante nacional, la intervención del Estado en el regadío artificial, las buenas leyes sociales, etc., etc., son la obra de estadistas inteligentes y discretos que avanzándose a los conocimientos de la opinión pública, aprovechan las influencias del poder para llevarlas a efecto, y se hacen de esta manera acreedores a los reconocimientos posteriores de sus conciudadanos.

Entre nosotros está pasando precisamente lo contrario. Es tanto lo que se han debatido infructuosamente algunas de estas cuestiones como la de la marina mercante o el regadío de los campos, que la opinión pública sin distinción de colores políticos las ha reclamado, desde las columnas de la prensa y desde las tribunas de los meetings, sin haber podido todavía sacudir la indolencia de nuestros poderes públicos.

En la República Argentina, estas mismas cuestiones que se promovieron tal vez después que entre nosotros, han encontrado fácil solu-

ción; y tiene al presente esta República muchos miles de hectáreas regadas al amparo de la ley, y muchos barcos mercantes protegidos por el privilegio del cabotaje, al paso que nosotros sólo tenemos hasta hoy discusiones interminables, literatura obstruccionista y nada más.

Necesitamos obras y nó palabras. Gobierno significa acción, gestión inteligente y discreta de los intereses públicos. Entre nosotros se hace imposible ya de gobernar de una manera positiva y eficaz; los Ministros que más duran en sus puestos y los políticos que alcanzan mayores éxitos son aquellos que saben orillar las dificultades que nacen de estas cuestiones, no para resolverlas sino para dejarlas atrás en el camino, prolongando de esta manera la estéril vida de un Ministerio o la fama inmerecida de algún político.

En tales condiciones de Gobierno, no es extraño que el éxito corresponda, por lo regular, a los equilibristas, a los macucos, a los hombres de componenda que rehuyen con prudencia las situaciones definidas de los rumbos políticos y administrativos.

Este es a grandes rasgos el cuadro de nuestra impotencia gubernativa; este es el problema trascendental de nuestro desgobierno.

Y ahora yo pregunto: ¿qué han pensado al respecto nuestros partidos políticos? ¿cuáles son las soluciones que ellos nos ofrecen para salvar al país de tanto abismo?

Triste es decirlo, nuestros partidos políticos no se han preocupado ni mucho ni poco de esta cuestión.

El doctrinarismo teológico que suele caracterizarlos, los abstrae de tal manera que no se rebajan a preocuparse de esta clase de problemas, como si el reinado de sus ideales no estuviera en este mundo!

Los partidos llamados de centro, acaso porque se balancean entre ambos extremos del doctrinarismo teológico, se han manifestado igualmente impotentes ante semejantes problemas; divididos en facciones han obedecido más a las influencias del personalismo que a los ideales del progreso nacional.

¿Cuándo se ha organizado alguna combinación de partidos para reaccionar abiertamente contra semejantes calamidades de nuestra vida

política y administrativa? En realidad de verdad, si los hombres que nos preocupamos con verdadero interés y patriotismo de los negocios públicos nos alarmamos ante semejante estado de cosas, los dirigentes de nuestros partidos políticos, los politiqueros de oficio y los traficantes de diversa especie que hacen su juego al calor del desgobierno y la anarquía, permanecen más que indiferentes, satisfechos, como si vivieran en el mejor de los mundos.

Pues bien, ya que nuestros partidos contemplan con indiferencia esta situación, es necesario que los que no entramos en el teje-manaje de nuestra politiquería partidarista, llamemos la atención de la opinión pública hacia estos grandes tópicos de nuestra vida política, de cuya solución podrá depender el porvenir de la patria. Si dejamos de un lado la cuestión del reglamento de ambas cámaras, de cuya importancia no es posible dudar, *yo creo que el remedio más eficaz que podríamos aplicar a nuestro desgobierno consiste en la terminación o modificación sustancial del régimen parlamentario que, por desgracia, hemos venido introduciendo desde 1891.*

Hay algunos que nos señalan como tabla de salvación para este mal que nos aqueja y que nos debilita de manera tan alarmante, *el robustecimiento de nuestros partidos políticos*. Yo creo que los doctores que nos recomiendan esta terapéutica son víctimas de una ilusión. La chicana continuaría lo mismo con partidos más robustos, porque en tal caso las rotaciones ministeriales no se producirían por triunfos de la oposición parlamentaria, sino por las zancadillas de los propios correligionarios, como lo hemos experimentado bien a menudo nosotros mismos, tanto en el régimen de Alianza, como en el de Coalición. Si mañana un partido suficientemente poderoso asumiera las riendas del poder con mayoría en ambas Cámaras, continuaría delante la inestabilidad ministerial por obra de las reacciones intestinas producidas en el seno mismo de ese partido.

A pesar de la voracidad con que nuestros partidos políticos suelen dedicarse a la caza de puestos públicos, yo no creo que sea la debilidad el mal que los hace incapaces de afrontar y resolver las cuestiones fundamentales de nuestra vida política y administrativa. Creo más

bien que necesitan una modificación sustancial de sus orientaciones, que los dirija hacia rumbos más prácticos para que de esta manera se conviertan en fuerzas verdaderamente eficaces en el proceso del desenvolvimiento de nuestras instituciones.

Es una ilusión pensar que el remedio de nuestro desgobierno parlamentario pudiera encontrarse por este camino. *Es necesario que adquiramos el convencimiento de que este sistema de Gobierno ha sido un fracaso para la República.*

El parlamentarismo, o Gobierno del Parlamento, sería, dice un tratadista Norteamericano, Mr. Burgess, la forma perfecta para una sociedad cuya población fuera «alta y casi igualmente inteligente, y animada, además, de un puro espíritu de justicia». El mismo autor agrega en seguida que, semejante sociedad no existe, porque no encuentra que reúnan estos requisitos ni siquiera su propia patria. El éxito del parlamentarismo se debería en Inglaterra a la monarquía y a algunos otros factores de origen histórico que vendrían a explicar su buen funcionamiento.

Yo, por mi parte, quiero aprovechar esta oca-

sión para manifestaros que si el régimen parlamentario, de origen inglés, ha sido y es una institución tan propia para una monarquía es y por razones fundamentales, impropia para una República como la nuestra.

Y, como temo que me negueis la autoridad para avanzar semejante afirmación, que os podrá parecer un tanto atrevida por su novedad ya que yo, por lo menos, no la había jamás oído mencionar, voy al presente a manifestaros las razones muy evidentes que la justifican.

El régimen parlamentario tuvo su cuna en Inglaterra, con motivo de las luchas entre el Parlamento y la Corona. Se ha desarrollado después, en las demás monarquías europeas, porque ha venido a constituir una fórmula de armonía entre el antiguo régimen monárquico y los modernos ideales del Gobierno del pueblo por el pueblo. En efecto, allí donde la primera autoridad del ejecutivo es el monarca hereditario, el sistema parlamentario que da a las mayorías del Congreso el derecho de ser representadas en el Ministerio, sirve de medio para representar a la vez en el Gobierno los rumbos de la mayoría electoral de la Nación; y evita,

por lo tanto, los divorcios, muy peligrosos por cierto, que de otra manera podrían producirse entre la opinión pública y la Corona. He aquí, a mi juicio, la verdadera justificación de este sistema que nacido en Inglaterra, ha llegado a establecerse después en Bélgica, en España, en Holanda, en Italia, en Grecia, en Suecia, en Noruega, en Dinamarca etc. La República Francesa siguiendo también el ejemplo de las monarquías adoptó, por su parte el mismo régimen.

En cambio los Estados Unidos de Norte América, donde ha dominado generalmente un espíritu práctico suficientemente desarrollado, para evitar las transplantaciones de ideales extranjeros que no correspondan a las necesidades efectivas de la vida nacional, se constituyó en República, con el régimen que hemos llamado, entre nosotros *presidencial*, por cuanto permite al presidente elegir y mantener a sus Ministros con entera independencia del Parlamento. Los cuerpos legislativos no censuran ni derriban Ministerios: sólo pueden acusarlo cuando procede la acusación. Los Ministros son allí los agentes o secretarios de la primera

autoridad ejecutiva. En Suiza no existe tampoco el régimen parlamentario.

Se nos dirá que en Chile no podría aplicarse semejante régimen de Gobierno sin producir el peligro del absolutismo de los presidentes de la República, mal que se quiso evitar en 1891. A esto yo contesto diciendo que si la revolución de aquella fecha no nos hubiera *dado otro fruto que el de la libertad electoral, le habría prestado a la República el servicio más eficaz que podríamos imaginarnos, porque sin lanzar al país en las aventuras de un parlamentarismo que no le corresponde habría evitado para el futuro todo peligro de absolutismo.*

Supongamos el caso del Presidente Balmaceda al finalizar su Gobierno; si hubiera el país contado con cierto grado de libertad electoral, como lo tenemos al presente, las elecciones presidenciales habrían puesto fin a las dificultades que se suscitaron entre el Ejecutivo y la mayoría parlamentaria. Si la opinión de la mayoría del país acompañaba a los de la oposición el sucesor del señor Balmaceda habría sin duda sido el candidato de esa oposición y de esta manera nos habríamos evitado una contienda

que manchó el suelo patrio con la sangre de nuestros hermanos.

He aquí como en el régimen republicano, de presidentes elegidos por períodos de cinco años, si hay libertad electoral, los abusos del autoritarismo no revisten caracteres alarmantes como puede acontecer en las monarquías.

Por esta misma razón la gran democracia norteamericana ha podido conceder un alto grado de poder a sus gobiernos, y en especial a su Presidente de la República, sin caer en el peligro del absolutismo.

En el régimen republicano, el gobierno del pueblo por el pueblo se opera sin necesidad de que el parlamento intervenga en el nombramiento de los ministros. En efecto, el Presidente es el representante directo del pueblo que lo elige y aun cuando él tenga el derecho de elegir a sus propios secretarios, debe someter los rumbos fundamentales de su política al acuerdo del parlamento. Si su política no satisface a la mayoría, se elige como sucesor a un Presidente que encarne los ideales de esta mayoría. De esta manera se opera el llamado Gobierno del pueblo por el pueblo mismo, sin

necesidad de caer en los inconvenientes de un parlamentarismo que significa la anulación más perjudicial de la autoridad ejecutiva.

¿Cómo podría existir un dictador, elegido por el pueblo, y todavía sin el derecho de reelección como reza en nuestra Constitución, y todavía más, con un parlamento legislador, fruto también de la libre voluntad de los electores?

El hecho de darse al Presidente la facultad de elegir libremente el personal de sus ministerios, no implica, en manera alguna, que deba gobernarse con prescindencia del Parlamento. Sin mayoría en ambas Cámaras no hay ley; y sin el concurso de la ley no es posible emprender reforma alguna de importancia. Por este motivo puede decirse que en una República, como la nuestra, *no es incompatible la influencia gubernativa del Parlamento con la independencia del Presidente para elegir el personal de sus ministerios y mantenerlos, como acontecía antes de 1891.*

Por consiguiente el tan temido sistema presidencial, de dejar al Presidente la facultad de proporcionarse sus propios secretarios, no es un sistema de gobierno presidencial propiamente

tal, sino un Gobierno Parlamentario, por cuanto fija los rumbos esenciales de su política de acuerdo con el Parlamento.

El mal capital de nuestro sistema anterior a 1891 no consistía por cierto en la estabilidad ministerial, sino que única y exclusivamente en la intervención electoral del poder ejecutivo; y esto fué lo que debimos remediar con la revolución.

En realidad de verdad ni los intereses de la libertad, ni los de la representación de la voluntad popular han exigido la existencia de semejante parlamentarismo en una república como la nuestra.

¿Se pretenderá acaso explicar nuestras frecuentes crisis ministeriales, con las modificaciones de la opinión pública, para de esta manera, justificarlas como un fruto de la voluntad popular? Eso sería falsear groseramente los hechos que todos conocemos. Las crisis periódicas de nuestro régimen no obedecen a conflictos o divergencias políticas entre el Ministerio y la opinión de la mayoría del país, como debiera ser, si nos atenemos al espíritu del régimen parlamentario; son por lo regular, un producto de las evoluciones, más o menos personalistas, que

operan nuestros parlamentarios. A veces la censura se produce en una sola de las Cámaras; y a veces aun en la Junta Ejecutiva de un partido. En todo caso, cuando el Congreso constituido en árbitro supremo se declara aburrido con un ministerio, le da su pasaporte, sin cuidarse a menudo de explicar siquiera los motivos que lo han impulsado.

¿Cuál es la razón fundamental, que vendría a dar al Congreso el derecho exclusivo de representar la voluntad del pueblo en la elección del personal de los ministerios, negándole esta facultad al Presidente de la República? *¿No son ambos (Congreso y Presidente), frutos de la voluntad popular, elegidos por los mismos procedimientos electorales?* La única diferencia entre ambos en nuestro régimen constitucional es que el uno es renovado cada tres años y el otro cada cinco; pero esta pequeña diferencia de tiempo no es suficiente motivo para explicar el derecho exclusivo que se arroga el Parlamento.

No sucede igual cosa en una monarquía; y por esto resulta perfectamente explicable que se recomiende en ellas el parlamentarismo como

el régimen mejor para realizar el Gobierno del pueblo por el pueblo.

Cuando se producen verdaderos conflictos de rumbos políticos entre el ejecutivo y el parlamento, es entonces cuando corresponde consultar la voluntad de la mayoría electoral de la Nación: y esto es lo que se procura en las constituciones que dan al Gobierno la facultad de disolver el Parlamento. Nada de esto sucede entre nosotros. Se produce la crisis Ministerial por un conflicto nimio, o por el mero espíritu de rotación, sin que el ejecutivo tenga el derecho de amenazar siquiera al Parlamento, con la apelación a la voluntad soberana del pueblo elector.

Es, necesario, pues, concluir afirmando que el Gobierno del pueblo por el pueblo se puede conseguir en la República sin el sistema parlamentario, y de esta manera pueden ellas gozar de las ventajas de la acción ejecutiva de su autoridad, manteniendo a la vez el supremo derecho de encauzarla por los rumbos políticos de la mayoría.

Los tratadistas y profesores que tanto han recomendado el régimen parlamentario como medio de realizar el Gobierno del pueblo por el

pueblo, son por lo regular europeos, que han tomado en consideración las condiciones de la vida política del continente y muy en especial las de las monarquías. Es evidente que en Inglaterra, Italia, España, etc., la manera de dar a la opinión de la mayoría una representación en el Gobierno se la encuentra mejor en el sistema parlamentario; porque de otra manera se caería en el personalismo del Monarca. Pero en una República que elige por el sufragio universal un Presidente, y lo renueva cada cinco años no existen las mismas circunstancias. *Por el contrario la primera autoridad ejecutiva de una República representa precisamente la opinión de la mayoría de los electores y realiza, por lo tanto, el ideal del Gobierno del pueblo por el pueblo. Y tanto más cuanto que le es forzoso gobernar de acuerdo con el parlamento, en las orientaciones principales de su política, como sucede según nuestra constitución.*

Recapaciten un poco los teóricos de nuestro desgraciado parlamentarismo, y se convencerán del error en que han incurrido al transplantar a nuestro país instituciones que han nacido y prosperado en otra parte, en medio de circuns-

tancias y necesidades bien distintas a las nuestras.

¿Por qué el Brasil y la República Argentina no se han dejado seducir por semejante literatura? ¿acaso no han caído en manos de sus estadistas los mismos tratados o revistas que han venido a inspirar el criterio de los nuestros? Es porque han sabido atender a las necesidades efectiva de la vida real, ante que dejarse seducir por transplantaciones idealistas, imposibles de ser adaptadas a las condiciones de nuestras Repúblicas.

Salgamos del desgobierno en que nos hemos lanzado con tal suma de inconciencia si no queremos decaer en el concierto americano hasta los abismos de la más completa insignificancia política y económica.

Sin necesidad de reformas de la Constitución escrita y por sólo una evolución de nuestras prácticas políticas podemos y debemos volver hacia atrás, dejando de un lado el parlamentarismo absurdo que venimos ensayando desde 1891, régimen que ni siquiera soñaron los constituyentes del 33.

Sin estabilidad ministerial no puede haber

Gobierno capaz de desarrollar plan alguno de política o de administración.

Si el objetivo del Gobierno parlamentario consiste en armonizar los rumbos fundamentales del poder Ejecutivo con la opinión de la mayoría de los congresales y del país en general; y si este objetivo se consigue plenamente sin necesidad de abandonar a las cambiantes corrientes de las mayorías parlamentarias la elección del personal de los ministerios, restitu-yamos al ejecutivo las facultades que se le han arrebatado. La estabilidad ministerial, condición esencial para la existencia de un buen gobierno, no sólo es compatible con los rumbos de la opinión, sino que es exigida por ellos mismos. No es el pueblo el que derriba ministerios, para que funcione la rotativa, porque el pueblo está plenamente convencido de que él es la víctima del desgobierno parlamentario, régimen funesto que sólo puede satisfacer la voracidad de unos cuantos politiqueros.

Cuidemos escrupulosamente de mantener incólume el derecho electoral, la libertad de elegir al Presidente y al Congreso, y habremos conseguido

la verdadera llave del Gobierno del pueblo por el pueblo en una República como Chile.

La revolución de 1891 introdujo dos reformas fundamentales en nuestra vida política: puso fin a la intervención del Gobierno en las elecciones e implantó el sistema parlamentario que priva al Presidente de la República de la facultad de elegir y mantener el personal de sus Ministerios.

Si por aquel capítulo merece el reconocimiento bien sincero de todos los chilenos; en cambio por este segundo del parlamentarismo merecerá los reproches de todos los hombres capaces de apreciar las ventajas que se derivan del ejercicio de una autoridad política y administrativa que goce de cierto grado de estabilidad. Si abonamos al *haber* de esta jornada la libertad electoral, no carguemos a su *debe* el fatal régimen parlamentario en que vivimos, porque corremos el peligro de convertir el *saldo* en negativo.

No creamos que el mal que nos aqueja provenga de una lamentable carencia de hombres, honrados, patriotas e ilustrados. No, señores; he tenido ocasión de conocer senadores, diputados y estadistas de otros países que gozan de

las ventajas que se derivan, de un Gobierno regularmente constituido y puedo aseguráros que los nuestros, salvo las excepciones muy naturales, no desmerecen ante ellos por sus condiciones personales. Así como el reglamento que regula las discusiones en nuestras cámaras, esteriliza las mejores iniciativas parlamentarias; el sistema de rotación ministerial a que está sometido nuestro poder ejecutivo anula y reduce a la impotencia su influencia administrativa y política.

Señores, si la tribuna de nuestros partidos políticos no se ocupa de este género de cuestiones que interesan tan fundamentalmente la vida y la prosperidad de la República; si nada tenemos que esperar de las combinaciones de alianzas o de coaliciones, unamos, por lo menos la opinión de la mayoría de los hombres patriotas de todos los campos y matices de la opinión partidarista, para concluir de una vez por todas con semejante desgobierno.

Índice

	Págs.
El doctrinarismo religioso y anti-religioso de nuestros partidos políticos.....	5
Inconvenientes del doctrinarismo político re- ligioso.....,.....	21
Nuestro desgobierno parlamentario y las exi- gencias del progreso nacional.....	53
